

82
Cordunario Samado 29 de mayo de 1715

En la M^{ta} N^{ra} y Real Z^{ta} de M^{ta} y Real C^{da}
Casa de la S^{ta} y de la S^{ta} de veinte y quatro de mayo de mill setecientos
y diez los M^{tes} Señores M^{ta} y Real C^{da} de S^{ta} y de la S^{ta} de
hordin, es a saber Dⁿ Gaspar Matias de Salazar Conde, Dⁿ Juan
tillaferrⁿ, Dⁿ Rodrigo Aleman, Dⁿ Francisco Molina M^{ta} y Real
Dⁿ Pedro de Torres, Dⁿ Antonio Talon, Dⁿ Diego Forzosa, Dⁿ Jeronimo
Tarazona, Dⁿ Diego Porcarrero, Dⁿ Fran. Lopez de Echena lea^{ra}
Sciende Francisco. Aules Patrizio serrano, Luis Alvarez y Juan

de orden Jurada
Dⁿ Joseph paper delois
Dⁿ Deany Canillo de la S^{ta} y de la S^{ta} de
de la S^{ta} y de la S^{ta} de
que este Domingo inmediato se haga la abisluion
con form^a del Breve de su S^{ta} y de la S^{ta} de
predicando suces^a del asunto, como tambien que en el
se secrete la bendizion de los Campos que se
plaza del arenal; y que en lo particular a la
otra parte y sustanciar otras funciones, dando la
en orden a tablado y altar de donde se
haviendolo oido, y al Dⁿ Jeronimo Tarazona, a
Cordona V^{ta}, se le encargó. Vltimamente
vedes con la misma que se hizo en
de estos D^{nos} Canillos. Acordo se concurre a
y que dichos señores Com^{tes}, soliciten se
para que se solicite anuinciancia
cazion para librarlo, y para la
Dⁿ y M^{ta} del administrador
nos de la Z^{ta} y su Reino; Representando
vino de los dichos puer de setenta
venta y tres no tienen como
y que este locaciona han
ben dan adios quartos, no
conozido que brava a las
de aplicar la mai he
seve mem^{ta} de Dⁿ Antonio
Cosecheros de este manteni
de manteni^{er} en el prozio
que contiene el que han
y Suplicans e

